

INFORMACIÓN ALUMNOS Y FAMILIAS

MATERIA: ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO

1. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Unidad didáctica	Sesiones lectivas previstas
Evaluación 2ª cuantitativa (diciembre)	Tema 1. La empresa (Bloque I: La empresa)	12-16
	Tema 2. Desarrollo de la empresa (Bloque II: desarrollo de la empresa)	12-16
	Tema 3. Organización y dirección de la empresa (Bloque III: Organización y dirección de la empresa)	12-16
Evaluación 3ª cuantitativa (marzo)	Tema 4. La función productiva (Bloque IV: La función de producción)	12-16
	Tema 6: La información financiera (Bloque VI: La información en la empresa)	12-16
	Tema 7. La función financiera (Bloque VII: La función financiera)	12-16
Evaluación 4ª cuantitativa (mayo)	Tema 5. La función comercial (Bloque V: la función comercial de la empresa)	12-16

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Señalan las capacidades que se pretende desarrollar y componen los aprendizajes que se deben alcanzar a final de curso. Véase el Decreto 4/1074 de Cantabria, BOC 5 de junio de 2015 (páginas 2855-61)

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=287913>

3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación de la materia durante el curso escolar estará basado en los siguientes **instrumentos de evaluación** o mecanismos de recogida de información:

- **Observación** del trabajo individual del alumno, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones, sus hábitos de trabajo, su iniciativa, participación e interés tanto en clase como en el aula virtual en cualquiera de los contextos o escenarios que se puedan presentar durante este curso debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por COVID-19. Todo esto se anotará en el cuaderno del

profesor en forma de positivos y negativos, que posteriormente formarán parte de la nota de evaluación.

- **Pruebas objetivas escritas y/u orales** a lo largo de todo el curso que serán realizadas individualmente por los alumnos, de manera presencial o mediante herramientas y aplicaciones informáticas, que nos permitirán analizar el grado de consecución de los estándares de aprendizaje relacionados con cada unidad didáctica. Las pruebas objetivas deberán contemplar aspectos como la comprensión de los estándares en el desarrollo de las actividades y el correcto uso del vocabulario económico y de la Lengua Castellana.

En cada evaluación se llevará a cabo, al menos, una prueba objetiva sobre los contenidos impartidos en la misma. En dicha prueba constará la valoración numérica de los apartados que contenga.

- **Tareas o actividades individuales evaluables**: los alumnos tendrán que realizar tareas individuales referidas a alguno o varios de los estándares de aprendizaje evaluables, dichas tareas valorarán su grado de consecución. Se realizará un seguimiento y valoración de dichas actividades en el aula presencial o virtual, a través de la plataforma Teams.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN ORDINARIA

Es decir, para la calificación de la evaluación se utilizarán las siguientes ponderaciones:

- Las **pruebas objetivas** realizadas en el Trimestre, ya que en ellas se valorarán todos los estándares de aprendizaje evaluables y los objetivos de Economía relacionados con los objetivos de la etapa de Bachillerato. Se entenderán como pruebas objetivas los exámenes de evaluación, controles de cada unidad didáctica referidos a los estándares. (85 %)
- Las distintas **tareas individuales evaluables** relacionadas, supondrán un 10 % en el grado de consecución de cada estándar de aprendizaje.
- **Observación del trabajo individual del alumno**: se valorarán la actitud, participación, interés, esfuerzo y comportamiento en las actividades de clase o en el aula virtual, que formarán también otro 5 % de la nota de la evaluación.

Las **pruebas objetivas** de las distintas unidades didácticas o de evaluación se calificarán sobre un total de 10 puntos; 9 puntos corresponderán a los contenidos teórico-prácticos evaluados relacionados con los estándares, y 1 punto a la valoración del objetivo de un correcto uso del vocabulario económico y a una correcta expresión en Lengua Castellana.

Al final de cada evaluación se hará una **Prueba global de Evaluación** a la que tendrán que presentarse todos los alumnos que no hayan conseguido más de un 3 en las pruebas objetivas parciales.

La **calificación final ordinaria** se calculará realizando la media aritmética entre las 3 evaluaciones cuantitativas, superando la materia el alumno que obtenga más de un 5.

Se tendrán que presentar a la **Prueba final ordinaria** los alumnos que no hayan superado alguna evaluación a lo largo del curso. Esta prueba constará de 8 a 10 cuestiones teórico-prácticas referidas a los estándares de aprendizaje evaluables.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que no superen la Evaluación ordinaria tendrán que presentarse a una **Prueba extraordinaria global de toda la materia**, que contará de 8 a 10 cuestiones teórico-prácticas referidas a los estándares de aprendizajes evaluables de la materia de Economía.